



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 de enero de 2023

**Ref.: Jurisdicción Voluntaria – Auto abre a pruebas
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00658-00**

Por ser la etapa procesal pertinente, acorde con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 579 del C.G.P., se abre a pruebas en el presente asunto, en consecuencia, decretéense, practíquense y téngase como tales las siguientes:

PRUEBAS SOLICITADAS POR LA PARTE INTERESADA

1. Téngase como tales las documentales aportadas al expediente con la demanda, en cuanto a derecho puedan ser estimadas.

2. Incorpórese al expediente y téngase en cuenta para los efectos legales a que haya lugar, la respuesta dada por la Notaría 9ª del Círculo de Bogotá (PDF 013), en la que manifestó que *“no se encuentra el antecedente del registro civil de nacimiento de la señora ELISABETH (Elizabeth) VALDERRAMA PEÑA, quien fue registrada el día diecinueve (19) de junio del año 1959, el cual reposa en el tomo 12 folio 186 de este despacho.”*

3. Ejecutoriado el presente auto, regresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite de rigor, y secretaría incluya el asunto en la lista del artículo 120 ibidem.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 007 del 20 de enero de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cb2d632efb189188ac51b21892d6b7dee44d0cf817f352dde2c2c35b9f7688d**

Documento generado en 19/01/2023 04:39:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>